



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000615-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, D. Pedro Luis González Reglero, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. Alicia Palomo Sebastián y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, instando a la Junta a adoptar las medidas necesarias para dotar a los técnicos del Área de Salud Laboral de Castilla y León con un complemento de guardia de 250 €/mes que se vaya incrementando cada año, para su tramitación ante la Comisión de Empleo e Industria.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de mayo de 2020, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/000615 a PNL/000621.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de mayo de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Ronda Gutiérrez, Pedro González Reglero, Luis Briones Martínez, Soraya Blázquez Domínguez, Rosa Rubio Martín, Alicia Palomo Sebastián y Yolanda Sacristán Rodríguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Empleo e Industria:

ANTECEDENTES

Los Técnicos de Área de Salud Laboral de Castilla y León, que prestan un servicio de guardia de manera voluntaria al 112, debido a los continuos incumplimientos por parte de la Administración Regional, están dejando de prestar dicho servicio, siendo clave el mismo, a la hora de esclarecer los motivos de accidentes laborales en el momento en que se producen ya que se personan una vez se activa el 112.



Los incumplimientos mencionados se deben a que este colectivo, reitero Voluntario (necesario y muy valioso), antes de la crisis se le abonaba un dinero mensual, que fue reducido en un 50 %, con el compromiso “de que, una vez pasase esta,” se les volvería a aumentar en lo reducido, volviendo a pagarles lo que estaban cobrando anteriormente, pues bien no solo no se les ha regularizado lo que cobraban sino que a día de hoy no llegan a cobrar 2 € la hora, con guardias de lunes a domingo, motivo por el que están dejando de prestar dicho servicio.

Por ello se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para dotar a este colectivo con un complemento de guardia de 250 €/mes, que se vea incremento cada año en el mismo importe que el resto de sus conceptos mensuales, reconociendo la gran labor que realizan para esclarecer, por desgracia, la gran cantidad de accidentes laborales muchos de ellos mortales que se producen en Castilla y León.

Valladolid, 5 de mayo de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ignacio Ronda Gutiérrez,
Pedro Luis González Reglero,
Luis Briones Martínez,
María Soraya Blázquez Domínguez,
Rosa María Rubio Martín,
Alicia Palomo Sebastián y
Yolanda Sacristán Rodríguez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández